



Se adjunta al presente, como **DOC. 3** la información relativa al Resumen y Detalle del Periodo Medio de Pago a Proveedores correspondiente al 1T 2018.

- **ITEM 46:** Se publica el importe de la deuda pública municipal consolidada y su evolución en comparación con ejercicios anteriores.

El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, desde el ejercicio 2016 no cuenta con operaciones de endeudamiento en vigor. Trimestralmente, la información sobre deuda pública municipal se actualiza en la Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

- **ITEM 47:** Se publican los Informes de Auditoria de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), tanto los del Ayuntamiento como los de las entidades del sector público municipal.

El Informe de fiscalización de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana nº 56/2016 sobre diversos aspectos de la gestión del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, correspondiente al ejercicio 2014, se encuentra publicado en la propia web de la Sindicatura: <http://www.sindicom.gva.es/web/informes.nsf/vInformesValencianoAyto?openview>

- **ITEM 56:** La relación detallada de subvenciones y ayudas públicas concedidas por el Ayuntamiento, con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.

Se acompaña como **DOC. 4** el detalle de la información contable correspondiente a las ayudas, transferencias y subvenciones concedidas durante el ejercicio 2017 por este Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

- **ITEM 57:** Se publican las asignaciones económicas que se conceden a cada uno de los Grupos políticos municipales.

Las asignaciones económicas que han sido concedidas a cada uno de los grupos políticos municipales, durante el ejercicio 2017, en virtud del Acuerdo adoptado por el Pleno en fecha 22 de julio de 2015, han sido las siguientes:

G96028899 -ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIÀ: 1.633,00 EUROS.

G97393375- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE RIBA-ROJA: 7.133,00 EUROS.

G97441653 –GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE RIBARROJA DEL TURIA: 8.233,00 EUROS.

G98754534 –GRUPO MUNICIPAL COMPROMIS PER RIBA-ROJA: 2.733,00 EUROS.

G98760960 –GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RIBARROJA: 2.733,00 EUROS.

G98778145 –GRUPO POLITICO RIBA-ROJA PUEDE: 3.833,00 EUROS.

La información anterior se remite con carácter anual al Departamento de Partidos Políticos del Tribunal de Cuentas.



Identificador cpe8 gQsu CLst NHPn FWBL YWVI y9k=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>



- **ITEM 40:** El indicador financiero de Autonomía fiscal: Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales.

El indicador financiero de Autonomía fiscal, una vez liquidado el ejercicio 2017, resulta: DRN Ingresos Tributarios/ DRN Totales = 16.313.418,30 / 29.281.190,46 = **55,71%**

- **ITEM 41:** El indicador financiero de Capacidad o necesidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria (superávit o déficit).

Realizados los cálculos de evaluación de la estabilidad presupuestaria, en informe de intervención nº 101/2018 emitido con ocasión de la liquidación del ejercicio 2017, ha resultado una CAPACIDAD DE FINANCIACION DE **2.234.528,22 EUROS**.

- **ITEM 42:** La entidad informa explícitamente en la web que publica sus cuentas en la Plataforma del Tribunal de Cuentas sobre Rendición de Cuentas (rendiciondecuentas.es)

El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria cumple con su obligación legal de rendir sus Cuentas Generales ante la Sindicatura de Cuentas de la Comunitat València. A tales efectos, dicho órgano de control externo emite certificados de estar al corriente en dicho cumplimiento, y cuya consulta puede realizarse en la web de la propia Sindicatura: https://www.sindicom.gva.es/web/valencia.nsf/documento/codigo_seguro_verificacion

- **ITEM 43:** Se publican las Cuentas Anuales/Cuentas General del Ayuntamiento (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).

La Cuenta General de 2016 fue aprobada mediante Acuerdo Pleno de 31 de julio de 2017. Se adjuntan al presente como **DOC. 2** el Balance, la Cuenta de Resultado económico-patrimonial, la Memoria y la liquidación del Presupuesto.

- **ITEM 44:** Se publican los indicadores: a) Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/Nº habitantes); y b) Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Capítulo VI y VII)/ Nº habitantes).

De la información de la liquidación del ejercicio 2017, se extrae la información correspondiente a dichos indicadores:

a) **INGRESOS FISCALES POR HABITANTE** = ingresos tributarios/ nº habitantes = 16.313.418,30/ 21.626 = **758,80 euros/habitante**.

b) **INVERSION POR HABITANTE** = obligaciones reconocidas netas (cap. 6 y 7)/ nº habitantes = 5.930.131,96/21.626= **274,21 euros/habitante**.

- **ITEM 45:** Se publica la información sobre el Periodo medio de pago a proveedores de acuerdo con la normativa de estabilidad presupuestaria.

Con carácter trimestral se publica la información sobre el Periodo medio de pago a proveedores correspondiente al trimestre anterior. El último dato obtenido del PERIODO MEDIO DE PAGO corresponde al PRIMER TRIMESTRE DE 2018 y se sitúa en **21,24 días**.



Identificador cpe8 gQsu CLst NHPn FWBL YWVl y9k=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>